



REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE JUGADORES PARA GIRAS INTERNACIONALES DE 14 Y 16 AÑOS – 2024-25

1.- Objetivo

La Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT), con la asistencia de la Federación Internacional de Tenis (ITF) mediante el Fondo de Desarrollo del Grand Slam (GSDF), organizará y seleccionará a un determinado número de jugadores(as) para conformar equipos sudamericanos que puedan participar en circuitos de selectos torneos, con asistencia financiera parcial o total.

2.- Giras

COSAT seleccionará los torneos que correspondan a cada gira y estarán comprendidos en las siguientes temporadas y lugares:

- 16 años: Torneos de 16 y 18 años en Europa.
- 14 años: Gira Young Stars de 14 años.

El detalle de los torneos que forman parte de las giras será confirmado oportunamente. El Comité de Dirección de COSAT se reserva el derecho de cambiar el destino de alguna de estas giras si las circunstancias así lo aconsejan. Asimismo, el Comité de Dirección se reserva el derecho de crear otras giras si las condiciones deportivas y presupuestarias así lo aconsejaran.

Dada la situación sanitaria y otros acontecimientos de impacto mundial, estas giras podrían postergarse e incluso suspenderse indefinidamente de acuerdo a la evolución de los torneos en Sudamérica, Europa u otros países, y también de la factibilidad de las mismas de acuerdo a ITF y el GSDF.

3.- Torneos Válidos

Los torneos de 14/16 años que darán puntaje para clasificar en estas giras contemplan:

Hasta diez torneos Grado 1 a disputar en Uruguay, Argentina, Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay y dos más en Brasil, que se disputarán entre septiembre de 2024 y marzo de 2025.

Los diez torneos anteriores se llamarán colectivamente Gira Sudamericana COSAT 2024-25.

Para la selección a las Giras Europeas no se considerarán más torneos del Circuito Sudamericano COSAT con excepción de los diez anteriores.

Se considerarán los seis mejores puntajes de singles y dobles de cada jugador para efectos del ranking clasificatorio a la Gira Europea, del total de torneos disputados.

En caso de que no puedan disputarse todos los torneos, el Comité de Dirección de COSAT tomará la determinación final sobre esta materia, y su decisión será final.

4.- Selección de los Equipos

La selección de los equipos en cada una de las categorías obedecerá al siguiente criterio:

a) Equipo de 14 Años:

Seis (6) jugadoras damas y seis (6) jugadores varones, que tengan nacionalidad y pasaporte de alguno de los países afiliados a COSAT y que ocupen las mejores posiciones del ranking Sudamericano de 14 años, tomando en cuenta solamente los seis mejores puntajes en los torneos mencionados anteriormente.

b) Equipo de 16 Años:

Cuatro (4) jugadores varones, que tengan nacionalidad y pasaporte de alguno de los países afiliados a COSAT y que ocupen las mejores posiciones del ranking de la Gira Sudamericana by COSAT de 16 años, más dos (2) jugadoras damas, que tengan nacionalidad y pasaporte de alguno de los países afiliados a COSAT, y que ocupen las dos mejores posiciones del ranking de la Gira Sudamericana de 16 años by COSAT considerando solamente las jugadoras que estén en su primer año de participación en la categoría. En ambos casos se tomarán en cuenta tomando en cuenta solamente los seis mejores puntajes en los torneos mencionados anteriormente.

A estos seis jugadores se sumarán dos (2) jugadoras damas, elegidas por el Comité Junior de COSAT y que puede ser de primer o segundo año en la categoría. Esta jugadora debe tener antecedentes de resultados y nivel de juego que la comisión valorará para tomar una determinación, y que incluye todo tipo de torneos pero considerando de manera especial el circuito ITF Junior de 18 años y el circuito COSAT de 16 años. Se dará prioridad a las jugadoras que terminen en las primeras posiciones de la Gira Sudamericana COSAT en su categoría, por lo que los antecedentes de otras aspirantes al cupo deberán ser claramente superiores.

Los clasificados deben tener ranking ITF Junior 1500 o mejor como condición de su clasificación; se dará plazo hasta el ranking ITF Junior del 31 de marzo de 2025 para confirmar o descartar esta clasificación en este caso. La decisión final sobre esta materia será de COSAT, y será inapelable.

5.- Disposiciones Generales de Equipos de Clasificación

Para todos los casos se mantiene la restricción de dos (2) jugadores por país como máximo en cada categoría (damas/varones) de cada equipo. El equipo de 16 años será acompañado por dos (2) entrenadores y el de 14 años será acompañado de tres (3) entrenadores.

Para la selección de 14/16 años los aspirantes deben jugar al menos cuatro (4) torneos válidos según lo dispuesto por el artículo 3 de este reglamento.

Los casos de empate serán resueltos de acuerdo a lo que dispone el Reglamento del Circuito Sudamericano COSAT de 14/16 años, tomando en cuenta solamente los torneos válidos mencionados en el punto 3. El Comité de Dirección de COSAT resolverá, y su resolución será inapelable.

Las violaciones del Código de Conducta serán determinantes para condicionar la participación o descartar la misma en caso de superar las diez (10) violaciones de conducta, sea cual fuere su ubicación en el ranking. La decisión del Comité de Dirección de COSAT en esta materia será inapelable.

El Comité de Dirección de COSAT podrá solicitar, a su propio criterio, un informe médico de los jugadores clasificados, que certifique que están en condiciones de salud física y mental para participar en las Giras Europeas 2024.

6.- Procedimiento de Selección de Entrenadores

COSAT seleccionará los entrenadores que acompañen y se responsabilicen de los equipos en la gira en base a postulaciones presentadas por las Asociaciones/Federaciones Nacionales, pero también puede seleccionar entrenadores directamente en base a sus antecedentes y experiencia previa tanto en equipos de COSAT como de asociaciones nacionales.

Para ser postulado un(a) entrenador(a) debe contar con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Certificado como entrenador ITF Nivel 2 o equivalente.
- b) Experiencia como entrenador de equipos nacionales en giras oficiales.
- c) Experiencia en el entrenamiento de jugadores de alto rendimiento.
- d) Experiencia en el Circuito Junior Internacional.
- e) Título universitario en Educación Física y/o Psicología (deseable).
- f) Al menos nivel intermedio del idioma inglés, idealmente alto.
- g) Para el caso del equipo de 14 años, al menos uno de los seleccionados debe haber realizado esa gira en los últimos años, y deben cumplir con el resto de los requisitos específicos que fijen ITF y COSAT para estos efectos.

7.- Nominación Oficial

Los jugadores definitivamente seleccionados recibirán una invitación formal de COSAT, por intermedio de su Asociación/Federación nacional, debiendo obligatoriamente llenar los formularios y compromisos escritos correspondientes en forma personal, y avalados por los padres de familia y Asociación/Federación nacional respectiva.

Si un jugador no contesta en el plazo indicado puede ser descartado y su puesto será ocupado por el siguiente jugador en el orden de mérito establecido por el ranking clasificatorio. Lo mismo ocurrirá con los jugadores que desistan de asistir a la Gira Europea habiendo confirmado su participación, salvo en aquellos casos en que el desistimiento se produzca tan cerca de la Gira Europea que no haya tiempo de cumplir con los protocolos de inscripción a torneos.